Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

158

Mayor Don Luis Garçia de Caçeres. Don Otten Ynperial Don Juan Andrea Pares. D. Juan Garçia Alcaraz. D. Pedro [illegible] D. Agustin Garçia Alcaraz. y Don Sebastian del Hoyo. Rexidores y Juntos acordaron lo siguiente

Peticion de la Pesquera

Biose una petticion de Gabriel Ruiz y Juan Jorquera al dho [illegible] de ya arraeçes de la pesquera y compañia mayor della. En que dicen que por los arraeçes della se a acordado el yr a la pesca de la tun de Retorno que se a de haçer en el sitio de cauo de palos de la dicion de Tacuin. y que [illegible] Haran dandoles esta Ciud. Licençia y permitiendoles que de las primeras leuantadas que se hicieren no se aya de dar pescado ninguno a los vecinos de esta Ciud. de la mitad que toca a esta Ciud. y se reparte en ellos. y permiso asimismo para que la gente de la pesquera pueda cortar las latas que obiere menester para sus barracas [illegible] plicaran esta Ciud. lo mande asi que en ello reçeuiran [illegible] y por la Ciud. entendida acordo se conçede a la dha pesquera de licençia que pide para calar su almadraua [illegible] este presente año en el sitio de cauo de palos sin perjuizio [illegible] lo dispuesto por la Real executoria que esta Ciud. tiene [illegible] se a visto perjudicarse en ella esta ciudad ni [illegible] y para que asimismo corten la madera [illegible] para las barracas en atenzion a la necesidad que la gente de la dha pesquera padeze y que sino se le ayudase se [illegible] posible se calase la dha almadraua y se perderia este [illegible] se le conçede de las dos primeras leuantadas que se hizieren [illegible] el pescado que en ellas se matare para [illegible] Propia a su voluntad con condizion que [illegible] Procedido dellas [illegible] a esta Ciud. [illegible] el pescado que se matare en las dhas dos primeras leuantadas [illegible] la mitad del pescado que se matare en dha almadraua de Retorno que [illegible] dhas dos primeras leuantadas [illegible] pesquera al Cauallero [illegible]

Se le da licen. para yr a pescar a cauo de palos con diferentes calidades